

**SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
^DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR N° 1640

SANTIAGO 04 MAR 1998

.MODIFICA CIRCULAR N° 1.556, DE 1997, DE ESTA SUPERINTENDENCIA, SOBRE INFORMACION ESTADISTICA QUE DEBEN REMITIR MENSUALMENTE LAS CAJAS DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR.


En el Diario Oficial del 1° de diciembre de 1997, se publicó la Ley N° 19.539, cuyo artículo 16, facultó a los pensionados de cualquier régimen previsional, excepto los de las Fuerzas Armadas y de Orden, para afiliarse individualmente a una Caja de Compensación de Asignación Familiar.

Por tal razón, y a fin de incorporar información sobre los pensionados afiliados a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, esta Superintendencia ha estimado necesario reemplazar el Formulario Estadístico de la Circular N° 1.556, de 1997, por el que se adjunta en la presente Circular.

Cabe destacar que los cuadros que sufrieron modificaciones son los N°s 1, 4, 4-A, y 4-B del punto I del Formulario antes indicado.

En consecuencia, esas entidades de previsión a contar de la información correspondiente al mes de marzo del presente año, deberán remitir sus estadísticas conforme a las modificaciones introducidas por la presente Circular.

Saluda atentamente a Usted.,



LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

DISTRIBUCION:

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar (Adjunta formulario y diskette)
- Depto. Actuarial (2)
- Archivo Central

FORMULARIO ESTADISTICO C. C. A. F.

C.C.A.F.....

MES :.....

I.- ESTADISTICAS DE ASIGNACION FAMILIAR

CUADRO N° 1

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS Y EMPRESAS ADHERENTES

AFILIADOS	TRABAJADORES	PENSIONADOS	TOTAL
HOMBRES			
MUJERES			
TOTAL AFILIADOS			
IT DE EMPRESAS ADHERENTES			

CUADRO N° 2

NUMERO TOTAL DE ASIGNACIONES PAGADAS SEGUN TIPO DE ASIGNACION Y VALOR DE ESTA

TIPO DE ASIGNACION	NUMERO DE ASIGNACIONES PAGADAS					N° CARGAS FAMIL. SIN PAGO
	\$ 2.800	\$ 2.750	\$940	Retroac.	Total	
FAMILIAR						
MATERNAL						
DE INVALIDOS						
TOTAL						

CUADRO N° 3

NUMERO TOTAL DE ASIGNACIONES PAGADAS SEGUN CALIDAD DEL BENEFICIARIO Y VALOR DE LA ASIGNACION

TIPO DE ASIGNACION	NUMERO DE ASIGNACIONES PAGADAS					N° CARGAS FAMIL. SIN PAGO
	\$2.800	\$ 2.750	\$940	Retroac.	Total	
ACTIVOS						
SUBSIDIADOS						
TOTAL						

NUMERO TOTAL DE AFILIADOS, SEGUN REGIONES Y ACTIVIDADES ECONOMICAS
MUJERES

REGIONES	Agricult. y	Minería	Industria	Electric. Gas	Construcc.	Comercio	Transporte y	Servicios	Serv. Común.	Activid. No	TOTAL	
	pesca		Manufact.	Agua			Comunic.	Financ.	Soc. y Pers.	Especif.	TRABAJADORES	PENSIONADOS
Primera												
Segunda												
Tercera												
Cuarta												
Quinta												
Sexta												
Séptima												
Octava												
Novena												
Décima												
Undécima												
Duodécima												
R. Metrop.												
TOTAL										1		

CUADRO N° 6

REGIONES	Agricult. y pesca	Minería	Industria Manufact.	Electric. Gas Agua	Construcc.	Comercio	Transporte y Comunic.	Servicios Financ.	Serv. Común Soc. y Pers.	Activid. No Especif.	TOTAL
Primera											
Segunda											
Tercera											
Cuarta											
Quinta											
Sexta											
Séptima											
Octava											
Novena											
Décima											
Undécima											
Duodécima											
R. Metrop.											
TOTAL											

Nota : Este cuadro deberá ser informado sólo en los meses de junio y diciembre de cada año-

NUMERO DE EMPRESAS ADHERENTES,
SEGUN REGIONES Y ACTIVIDADES
ECONOMICAS

CUADRO N° 7 NUMERO DE CAUSANTES DE ASIGNACIÓN FAMILIAR
CUADRO N° 8

■ TIPO DE ASIGNACION	NUMERO DE CAUSANTES	
	CON PAGO	SIN PAGO
CONYUGE		
¡TOS		
ASCENDIENTES		
OTROS		
TOTAL		

¡kú: Este cuadro deberá ser informado sólo en los meses de junio y diciembre de cada ano.-

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE ASIGNACION FAMILIAR SEGUN SU CALIDAD

Y VALOR DE LA ASIGNACION

TIPO DE BENEFICIARIO	VALOR DE LA ASIGNACION					N° CARGAS FAMIL. SIN PAGO
	\$ 2.800	\$ 2.750	\$ 940	Retroac.	Total	
ACTIVOS SUBSIDIADO						

Hola: Este cuadro deberá ser informado sólo en lo; meses de junio y diciembre de cada año.-

II.- ESTADISTICAS DE CESANTIA

CUADRO N° 9

NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA OTORGADOS EN EL MES

BENEFICIOS OTORGADOS	NUMERO DE SUBSIDIOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Subsidios Otorgados por 1ª vez			
Subsidios Reincorporados de acuerdo la Lev N° 18.228			

CUADRO N° 10

NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA PAGADOS , SEGUN MONTOS

MONTO (\$)	Número de Subsidios pagados en el mes
17.338	
11.560	
8.669	
OTROS	

NUMERO DE EMPRESAS ADHERENTES,
SEGUN REGIONES Y ACTIVIDADES
ECONOMICAS

TOTAL	
-------	--

CUADRO N° 11

**N° DE SUBSIDIOS DE CESANTIA PAGADOS SEGÚN N°
DE CUOTA**

Número de cuota	NUMERO DE SUBSIDIOS		
	Hombres	Mujeres	Total
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL			

III.-ESTADISTICAS DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL

CUADRO N° 13 ESTADISTICAS

SOBRE COTIZANTES PARA S.I.L.

	NUMERO
ISABAJADORES COTIZANTES	
HOMBRES	
MUJERES	
EMPRESAS ADHERENTES	

CUADRO N ° 1 4

ESTADISTICAS SOBRE SUBSIDIOS POR SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL

TIPO DE SUBSIDIO	N° LICENCIAS AUTORIZADAS	N° DE SUBSIDIOS INICIADOS			N° DE DIAS DE SUBSID.		AGADOS
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
ENFERMEDAD (*)							
REPOSO MATERNAL - Prenatal • Postnatal							
PORENF. GRAVE DEL HIJO MENOR DE 1 AÑO							
TOTAL							

0 En los subsidios por enfermedad deben incluirse todas las enfermedades y accidentes que no sean de origen profesional. -

i

.....

IV.- ESTADISTICA DE CREDITO SOCIAL CUADRO N°15

NUMERO Y MONTO DE PRESTAMOS OTORGADOS, SEGUN TIPO DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE FINANCIAMIENTO	A MENOS DE 90 DIAS						A MAS DE 90 DIAS					
	NUMERO	MONTO (Miles de S)	TASA A (*)		TASA / KB (")		NUMERO	MONTO (Miles de S)	TASA A D		TASA B (")	
			Máxima	Promedio	Máxima	Promedio			Máxima	Promedio	Máxima	Promedio
PREST. REAJUSTABLES												
FONDO SOCIAL												
RECURSOS EXTERNOS												
INTERMED. FINANCIERA												
SUB - TOTAL												
PREST. NO REAJUSTABLES												
FONDO SOCIAL												
RECURSOS EXTERNOS												
INTERMED. FINANCIERA												
SUB-TOTAL												
T O T A L												

(*)= Periodo desde el día 1° del mes informado hasta el día anterior a la fijación de la tasa de interés corriente por parte de la Superint. de Bancos e Instituciones Financieras. (")= Periodo a contar del día siguiente al de la fecha indicada en la letra A anterior y hasta el último día del mes informado.